



RESOLUCION - R - N° 115 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 ABR. 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 22.008/91

VISTO:

El pedido de modificación de la situación de revista del personal docente interpuesto por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que los cambios propuestos contribuirán al mejor funcionamiento académico del referido Instituto;

Que los aumentos de dedicación solicitados obedecen a un incremento de funciones docentes por la apertura del Cuarto Año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la situación de revista del siguiente personal del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 01 de Abril de 1991 y por el término de un (1) año o hasta tanto se llame a concurso, si esto se produjera antes:

- Prof. Ramón Omar Benjamín SAAVEDRA, D.N.I. N° 13.577.736, Profesor de Educación Física: de P.T.P. 3 (18 UH) a P.T.P. 2 (24 UH); para que se haga cargo de la asignatura Educación Física de 4to. Año.
- Prof. Julio César Ramón MARIN, D.N.I. N° 14.191.460, Profesor de Geografía: de P.T.P.2 (24 UH) a P.T.P.1 (30 UH), para que asuma el dictado de la asignatura Geografía de 4to. Año.
- Prof. Graciela Lilian ANDREANI, D.N.I. N° 14.858.646, Profesora de Matemática: de P.T.P.4 (12 UH) a P.T.P.2 24(UH), para que asuma el dictado de la asignatura Matemática de 4to Año.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto de gastos en personal del mencionado Instituto.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
IEN

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR